

Información proporcionada por Comisión para el Mercado Financiero

Aprobación de la normativa interna de los sistemas de compensación y liquidación

Última actualización: 17 marzo, 2022

Descripción

Permite solicitar a la Comisión para el Mercado Financiero (CMF) que apruebe los reglamentos internos de las cámaras de compensación y sus modificaciones, mediante resolución exenta.

Revise [más información](#).

Debido a la contingencia por [Coronavirus \(covid-19\)](#), el trámite se puede realizar solo a través del **sitio web de la CMF**, ya que las oficinas se encuentran cerradas.

¿A quién está dirigido?

Entidades reguladas por la [Ley N° 20.345](#).

¿Qué necesito para hacer el trámite?

- Propuesta de normativa para evaluación.
- Acta del directorio que contenga la firma de todos los directores y las directoras.
- [ClaveÚnica](#), si lo realiza de forma online.

¿Cuál es el costo del trámite?

30 [unidades de Fomento \(UF\)](#).

¿Cómo y dónde hago el trámite?



Chile
Atiende

1. Reuna los antecedentes requeridos.
2. Haga clic en “ir al trámite en línea”.
3. Una vez en el sitio web de la institución, haga clic en “ClaveÚnica”.
4. Ingrese su RUN y clave, y haga clic en “continuar”. Si no tiene, solicite la [ClaveÚnica](#).
5. Complete los campos solicitados y, en el menú “tipo documento”, haga clic en “correspondencia a la CMF”.
6. Adjunte los documentos requeridos, y haga clic en “enviar”.
7. Como resultado del trámite, habrá solicitado la aprobación de la normativa interna, cuya respuesta podrá obtener en un plazo de 30 días contados desde la fecha del requerimiento.

Link de trámite en línea:

<https://www.chileatiende.gob.cl/fichas/4015-aprobacion-de-la-normativa-interna-de-los-sistemas-de-compensacion-y-liquidacion>